



COYHAIQUE
Municipalidad

REF. :

PROMULGA ACUERDO N°
845 ADOPTADO EN LA
SESIÓN EXTRAORD N° 29
ADJUDICA LICITACIÓN ID N°
ID 2494-20-LE19
"DESARROLLO DE
PROYECTOS DE
URBANIZACIÓN PARA EL
LOTEO RUKA KIMUN,
COYHAIQUE"

DECRETO: N° 5508 //

COYHAIQUE, 09 OCT 2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- El informe S/N presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Ochocientos Cuarenta y Cinco: En Coyhaique, a 08 de octubre de 2019, en la Sesión Extraordinaria N° 29, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe S/N de fecha 04.10.2019, presentado y expuesto por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de SECPLAC.

Que dicho informe a la letra señala:

**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL
"DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA EL LOTEO RUKA
KIMUN, COYHAIQUE"
ID 2494-20-LE19**

FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019. -

CONCEPTO : INFORME DE ADJUDICACIÓN. -
SESIÓN : EXTRAORDINARIA N° 29 DEL 08/10/2019. -

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los



antecedentes adjuntos para **aprobar la adjudicación del proyecto**
"DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA EL LOTEO
RUKA KIMUN, COYHAIQUE" ID 2494-20-LE19, fuente de financiamiento:

Codigo Cta.	Descripción	Área de Gestión	PPTO.Vigente
215.31.02.002.001.001	"Estudios y Asesorías para Iniciativas de Inversión – Servicios Comunitarios", con financiamiento Casino 2019.	2.4.1	\$35.000.000

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 3775 de fecha 04.07.2019 para evaluar las propuestas, viene en informar a Ud. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2494-20-LE19, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT
ALVARO DIAZ WORNER	10.901.434-6
CARLOS PATRICIO MORALES NANCO	11.881.392-8
CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERÍA SPA (UTP)	77.026.731-5
JUAN CLAUDIO ASCENCIO ARANGUA INGENIERIA CIVIL E.I.R.L.	76.424.953-4
TALLERCIVIL SPA	76.223.435-1
RAUL ANDRES VARGAS ARANGUA	14.316.716-K

I.- APERTURA ELECTRÓNICA:

De acuerdo a Apertura Electrónica de fecha 26.07.2019, los funcionarios que integran la comisión para la evaluación de las ofertas realizan la revisión de las ofertas conforme a lo establecido en punto **"10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA"**, de las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°3775 de fecha 04/07/2019, verificando lo siguiente:

1. Se revisarán la existencia de los archivos solicitados de la carpeta correspondiente a **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** del portal Mercado Público, de faltar alguno de éstos podrán ser solicitados y posteriormente esta falta será considerada para la asignación de puntaje en el criterio de evaluación **"PRESENTACIÓN FORMAL DE LOS ANTECEDENTES"**.

2. Se abrirán los antecedentes ingresados en **DOCUMENTOS TÉCNICOS** en el portal Mercado Público, verificando la existencia de la totalidad de los documentos solicitados.

Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles.

3. Se abrirán los antecedentes ingresados en **OFERTA ECONÓMICA** del portal Mercado Público, verificando la existencia de la totalidad de los documentos solicitados.

Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes económicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles.



Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
LUIS ALEJANDRO	DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA LOTEOS RUKA KIMUN COYHAIQUE	Oferta Aceptada
carlos morales	PROYECTO DE URBANIZACIÓN LOTEOS RUKA KIMUN COYHAIQUE	Oferta Aceptada
Alvaro Díaz	Diseños de Ingeniería para Loteo	Oferta Aceptada
RVA Ingeniería	RUKA KIMUN	Oferta Aceptada
Eduardo Rodrigo	DISEÑO DE URBANIZACIÓN LOTEOS RUKA KIMUN	Oferta Aceptada
JUAN CLAUDIO	DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA LOTEOS RUKA KIMUN	Oferta Aceptada

II.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR OFERENTE:

Conforme a lo contemplado en bases, punto "11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", se procede a verificar que cada oferta aceptada cumpla con los requisitos solicitados, para lo cual, se revisara el contenido de éstas:

1. PROVEEDOR: ALVARO DIAZ WORNER

REQUISITO: Contenido de los Documentos Administrativos

CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°1: a nombre de Álvaro Díaz Wornier</p> <p>Anexo N°2: C.I. 10.901.434-6 - Álvaro Díaz Wornier</p> <p>Anexo N°3: a nombre de Álvaro Díaz Wornier</p> <p>Anexo N°4: CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alvaro Díaz Wornier – Ingeniero Civil 2. Danilo Cárdenas A. – Ingeniero Civil 3. Rodrigo Bahamondes Soto – Ingeniero Civil 4. Patricio Sanchez Rojas – Constructor Civil 5. - Rodrigo Madrid Alarcon – Ingeniero Civil Eléctrico <p>Anexo N°5: a nombre de Álvaro Díaz Wornier</p>

REQUISITO: Contenido de los Documentos Técnicos

CUMPLE / NO CUMPLE:	NO CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°6: CURRÍCULUM DEL CONSULTOR. Currículo de Alvaro Díaz Wornier – Ingeniero Civil, Sin Observación</p> <p>Anexo N°7: NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR: Lo presenta a través de anexo denominado "2_NOMINA_DE_CONJUNTOS_HABITACIONALES.pdf". En el formato presentado por el oferente no contemplo "N° de</p>



Resolución del Permiso de Edificación, y, no es posible encontrarlo en las certificaciones adjuntas.

Anexo N°8: NÓMINA DEL EQUIPO CONSULTOR
 Lo presenta a través de anexo denominado "3_Nomina_Equipo_Consultor.pdf", y "1_CURRICULUM_CONSULTOR_Y_EQUIPO_TITULAR.pdf".

1. Álvaro Díaz Womer – Ingeniero Civil – Presenta certificado de Título - Currículo y nómina de proyectos.
2. Danilo Cárdenas A. – Ingeniero Civil - Presenta certificado de Título - Currículo y nómina de proyectos.
3. Rodrigo Bahamondes Soto – Ingeniero Civil - Presenta certificado de Título Currículo y nómina de proyectos.
4. Patricio Sánchez Rojas – Constructor Civil - Presenta certificado de Título.
5. Rodrigo Madrid Alarcón – Ingeniero Civil Eléctrico - Presenta certificado de Título.
6. Darlyn González H. – Ingeniero Civil (no incorporó Anexo N°4 CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES) - Presenta certificado de Título.

No presenta:
 Currículo y nómina de proyectos en las que han participado:

- Patricio Sánchez Rojas
- Rodrigo Madrid Alarcón
- Darlyn González H.

Adjunta currículum de don Matías Araya Obreque, quien no está registrado en Anexo N°8, ni adjunta Anexo N°4.

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS:
 La oferta se encuentra fuera de bases al no presentar antecedente técnico "Currículo y nómina de proyectos." de Patricio Sánchez R., Rodrigo Madrid A., y Darlyn González H., fundado en las Bases de licitación aprobadas por Decreto N°3775/2016, cuyo punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: "Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles." Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.

REQUISITO: Contenido de los Documentos Económicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	Anexo N°8: HOJA DE OFERTA. Monto \$30.000.000 con impuestos incluidos. En Comprobante de Ingreso de Oferta, valor está exento de IVA. Plazo 45 días corridos. Anexo N°9: PROGRAMACIÓN FINANCIERA formulada por el oferente (estados de pago versus los productos). Plazo 45 días corridos.



2. PROVEEDOR: CARLOS PATRICIO MORALES ÑANCO

REQUISITO: Contenido de los Documentos Administrativos

CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°1: a nombre de Carlos Patricio Morales Ñanco</p> <p>Anexo N°2: C.I. 11.881.392-8 - Carlos Patricio Morales Ñanco</p> <p>Anexo N°3: a nombre de Carlos Patricio Morales Ñanco</p> <p>Anexo N°4: CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES:</p> <p>1. Carlos Patricio Morales Ñanco – Ingeniero Civil en Obras Cíviles</p> <p>Anexo N°5: a nombre de Carlos Patricio Morales Ñanco</p>

REQUISITO: Contenido de los Documentos Técnicos

CUMPLE / NO CUMPLE:	NO CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°6: CURRÍCULUM DEL CONSULTOR. Presenta currículum de Carlos Patricio Morales Ñanco – Ingeniero Civil en Obras Cíviles.</p> <p>Anexo N°7: NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR, indicando: Lo presenta a través de anexo denominado "ANEXO_N°7_Nómina_de_conj_hab_proyectados_por_el_equipo_consultor.pdf". En el formato presentado por el oferente <u>no contemplo "N° de Resolución del Permiso de Edificación"</u>, y, no es posible encontrarlo en las certificaciones adjuntas.</p> <p>Anexo N°8: NÓMINA DEL EQUIPO CONSULTOR Lo presenta a través de anexo denominado "ANEXO_N°8_Nómina_del_equipo_consultor.pdf", y "1_CURRÍCULUM_CONSULTOR_Y_EQUIPO_TITULAR.pdf".</p> <p>1. Patricio Morales Ñanco – Ingeniero Civil en Obras Cíviles (no acreditado con Certificado de Título) - Currículo y nómina de proyectos.</p> <p><u>No presenta</u> Certificado de Título de Patricio Morales Ñanco.</p> <p>INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no presentar antecedente técnico "<u>Certificado de Título</u>" de Patricio Morales Ñanco, fundado en las Bases de licitación aprobadas por Decreto N°3775/2016, cuyo punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: "<i>Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibile.</i>" Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.</p>



COYHAIQUE
Municipalidad

REQUISITO: Contenido de los Documentos Económicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°8: HOJA DE OFERTA. Monto \$24.150.060 (<u>no utiliza formato entregado para el efecto</u>) En Comprobante de Ingreso de Oferta, \$24.150.060 En ambos casos no establece si su oferta esta afecta a impuestos o exenta de éstos. Plazo 60 días corridos. Anexo N°9: PROGRAMACIÓN FINANCIERA formulada por el oferente (estados de pago versus los productos). Plazo 60 días corridos.</p>

3. PROVEEDOR: CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERIA SPA (UTP)

REQUISITO: Contenido de los Documentos Administrativos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>A través de anexo denominado "UTP.pdf", presenta constitución de unión temporal de proveedores entre Francisco Caro Arriagada y Concepto Proyectos e Ingeniería SpA., conforme a lo requerido en las bases de licitación para estos casos. Anexo N°1: a nombre de Concepto Proyectos e Ingeniería SpA.- Representante legal Eduardo Godoy Fuentes. Anexo N°1: a nombre de Francisco Caro Araya Anexo N°2: Presenta Certificado de Vigencia y copia doc. Que otorga poder al representante legal de la empresa Concepto Proyectos e Ingeniería SpA. Anexo N°2: C.I. 11.635.417-9 - Francisco Caro Araya Anexo N°3: a nombre de Francisco Caro Araya Anexo N°3: a nombre de Concepto Proyectos e Ingeniería SpA. Anexo N°4: CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES: 1. Eduardo Godoy Fuentes – Ingeniero Civil Industrial 2. Francisco Caro Araya – Ingeniero Civil en Obras Civiles 3. Jaime Castillo Brevis – Ingeniero Civil 4. Daniel Hovelmeyer Velásquez – Ingeniero Civil 5. Eduardo Miranda Quilodrán – Ingeniero Civil Eléctrico 6. Ariel Guerra Morales – Ingeniero</p>



	<p>Geomensor</p> <p>7. Alex Arriegada Hernández – Dibujante Técnico</p> <p>Anexo N°5: a nombre de Francisco Caro Araya</p> <p>Anexo N°5: a nombre de Concepto Proyectos e Ingeniería SpA.</p>
--	--

REQUISITO: Contenido de los Documentos Técnicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°6: CURRÍCULUM DEL CONSULTOR. Presenta currículum de: Francisco Caro Arriagada, a través de anexo "a) anexo 6.rar", sin observaciones.</p> <p>Anexo N°7: NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR: Anexo N°7 no indica n° de viviendas, y Profesional proyectista, no obstante al revisar antecedente denominado "Permiso de Edificación y Resolución de Aprobación Municipalidad de El Monte a Marpal.pdf", asociado como certificación del Anexo N°7, es posible determinar que "Loteo Social María del Monte, Comuna del Monte, Talagante", corresponde a 174 Viviendas Sociales y una Sede Social, y como Calculista a don Francisco Caro Araya, CI 11.635.417-9.</p> <p>Anexo N°8: NÓMINA DEL EQUIPO CONSULTOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eduardo Godoy Fuentes – Ingeniero Civil Industrial 2. Francisco Caro Araya – Ingeniero Civil en Obras Civiles 3. Jaime Castillo Brevis – Ingeniero Civil 4. Daniel Hovelmeyer Velásquez – Ingeniero Civil 5. Eduardo Miranda Quilodrán – Ingeniero Civil Eléctrico 6. Ariel Guerra Morales – Ingeniero Geomensor 7. Alex Arriegada Hernández – Dibujante Técnico

REQUISITO: Contenido de los Documentos Económicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°8: HOJA DE OFERTA. \$32.130.000 neto, conforme a Comprobante de</p>



COYHAIQUE
Municipalidad

	<p>Ingreso de Oferta, que indica estar exento de IVA. Plazo 80 días corridos. Anexo N°9: PROGRAMACIÓN FINANCIERA formulada por el oferente (estados de pago versus los productos). Sin observaciones.</p>
--	---

4. PROVEEDOR: JUAN CLAUDIO ASCENCIO ARANGUA INGENIERIA CIVIL E.I.R.L.

REQUISITO: Contenido de los Documentos Administrativos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	NO CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°1: a nombre de Juan Claudio Ascencio Arangua Ingeniería Civil E.I.R.L. Anexo N°2: Conforme a lo solicitado en "a) Si se trata de Sociedades deberán incluirse:",... "fotocopia simple del documento en que conste los poderes y/o facultades de su representante legal.", <u>no cumple con presentar este antecedente.</u> De ser aceptada la oferta para evaluación, será solicitado al oferente, por corresponder a un documento administrativo, los cuales pueden ser requeridos con posterioridad al cierre de ofertas. Anexo N°3: a nombre de Juan Claudio Ascencio Arangua Ingeniería Civil E.I.R.L. Anexo N°4: CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES: - Juan Asencio Arangua - Ingeniero Civil en Obras Civiles. - Carlos Aro Mansilla - Arquitecto. - Pablo Quiniyao Peroti - Ingeniero Eléctrico Anexo N°5: a nombre de Juan Claudio Ascencio Arangua Ingeniería Civil E.I.R.L.</p>

REQUISITO: Contenido de los Documentos Técnicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	NO CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°6: CURRÍCULUM DEL CONSULTOR Presenta currículum a nombre de Juan Asencio Arangua C.I. 14.012.773-6, debiendo corresponder el currículum presentado a quien oferta, que para el caso es: Juan Claudio Ascencio Arangua Ingeniera Civil E.I.R.L., RUT 76.424.953-4. Anexo N°7: NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR: Nómina informada corresponde a Proyectos de Pavimentación, y no a lo solicitado.</p>



COYHAIQUE
Municipalidad

	<p>INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no presentar antecedente técnico "NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR", con contenido pertinente a lo solicitado. Por lo que incumple punto "11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", que al tenor señala: <i>"Concluido el proceso de apertura de la propuesta se verificará que cada oferta aceptada cumpla con los requisitos especificados en los antecedentes de licitación, esto es: <u>la comprobación de los documentos entregados y la revisión del contenido de dichos antecedentes, así como la pertinencia del contenido de éstos</u>".</i> <i>De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta."</i></p>
--	--

REQUISITO: Contenido de los Documentos Económicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°8: HOJA DE OFERTA. \$30.160.000 exento de IVA, coincidente con el Comprobante Ingreso de la Oferta. Plazo de 60 días corridos. Anexo N°9: PROGRAMACIÓN FINANCIERA Sin observaciones</p>

5. PROVEEDOR: TALLERCIVIL SPA

REQUISITO: Contenido de los Documentos Administrativos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°1: a nombre de TALLERCIVIL SPA. Anexo N°2: Presenta Certificado de Registro de Comercio de Santiago y Certificado Registro de Comercio de Santiago que acredita poder como representante legal de la empresa TALLERCIVIL SpA., a don Luis Alejandro Hueicha Raimapo. Anexo N°3: a nombre de TALLERCIVIL SpA. Anexo N°4: CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES: 1. Luis Hueicha Raimapo – Ingeniero Civil</p>



	<p>en Obras Civiles!</p> <p>2. Camila Alvarado – Técnico Topografo</p> <p>3. Javier Montecinos – Ing. Ejecución Eléctrico</p> <p>Anexo N°5: a nombre de TALLERCIVIL SpA.</p>
--	---

REQUISITO: Contenido de los Documentos Técnicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	NO CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°6: CURRÍCULUM DEL CONSULTOR, a nombre de TALLERCIVIL SpA. Presenta certificaciones bajo las siguientes tres razones sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Luis Hueicha Reimapo – CI 15.516.725-4 • Luis Hueicha Ingeniería y Construcción Comercial Turismo y Pesca EIRL • TALLERCIVIL SpA (OFERENTE) <p>Anexo N°7: NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR No indica número de Resolución Permiso Edificación, incorporando a este anexo, nota final que dice “se desconoce esta información”, y, no es posible encontrarlo en las certificaciones adjuntas.</p> <p>Anexo N°8: NÓMINA DEL EQUIPO CONSULTOR Sin observaciones.</p> <p>INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no contemplar en su anexo N°7, número de permiso de edificación de algunos de los proyectos contemplados, por lo que aplica punto “10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA”, en número “2”, señala: “Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles”. Y punto “11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN”, párrafo segundo que señala “De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta.” Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.</p>

REQUISITO: Contenido de los Documentos Económicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°8: HOJA DE OFERTA. \$16.806.723 neto, conforme al Comprobante de Ingreso de Oferta / \$20.000.000 IVA incluido. Plazo de 60 días corridos.</p>



Anexo N°9: PROGRAMACIÓN FINANCIERA
Sin observaciones.

6. PROVEEDOR: RAUL ANDRES VARGAS ARANGUA

REQUISITO: Contenido de los Documentos Administrativos

CUMPLE / NO CUMPLE:	CUMPLE
Observaciones:	<p>Anexo N°1: a nombre de Raúl Vargas Arangua</p> <p>Anexo N°2: C.I. 14.316.716-K - Raúl Vargas Arangua</p> <p>Anexo N°3: a nombre de Raúl Vargas Arangua</p> <p>Anexo N°4: CARTA COMPROMISO DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Raúl Vargas Arangua – Ingeniero Civil en Obras Civiles 2. Jaime Vargas Angulo – Técnico Eléctrico 3. José Soto Miranda – Ingeniero Civil 4. José González Molina – Ingeniero Civil 5. Carlos Manriquez Díaz – Ingeniero Civil en Obras Civiles <p>Anexo N°5: a nombre de Raúl Vargas Arangua</p>

REQUISITO: Contenido de los Documentos Técnicos

CUMPLE / NO CUMPLE:	
Observaciones:	<p>Anexo N°6: CURRÍCULUM DEL CONSULTOR, a nombre de Raúl Vargas Arangua</p> <p>Anexo N°7: NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR</p> <p>No indica número de Resolución Permiso Edificación. Y no es posible encontrarlo en los antecedentes adjuntos.</p> <p>Anexo N°8: NÓMINA DEL EQUIPO CONSULTOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Raúl Vargas Arangua – Ingeniero Civil en Obras Civiles 2. Jaime Vargas Angulo – Técnico Eléctrico 3. José Soto Miranda – Ingeniero Civil 4. José González Molina – Ingeniero Civil 5. Carlos Manriquez Díaz – Ingeniero Civil en Obras Civiles <p>INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS:</p> <p>La oferta se encuentra fuera de bases al no contemplar en su anexo N°7, número de permiso de edificación de algunos de los proyectos</p>



COYHAIQUE
Municipalidad

	<p>contemplados, por lo que aplica punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: "Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles". Y punto "11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", párrafo segundo que señala "De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta." Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.</p>
--	---

REQUISITO: Contenido de los Documentos Económicos	
CUMPLE / NO CUMPLE:	
Observaciones:	<p>Anexo N°8: HOJA DE OFERTA. \$34.684.616 neto y \$34.684.616 impuestos incluidos. Conforme a Comprobante de Ingreso de Oferta, donde indica que Facturación está exenta de IVA. Plazo 85 días corridos. Anexo N°9: PROGRAMACIÓN FINANCIERA Sin observaciones.</p>

RESUMEN RESULTADO DE LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES:

PROVEEDOR	RESULTADO
ALVARO DIAZ WORNER - 10.901.434-6	<p>INADMISIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no presentar antecedente técnico "Currículo y nómina de proyectos." de Patricio Sánchez R., Rodrigo Madrid A., y Darlyn González H., fundado en las Bases de licitación aprobadas por Decreto N°3775/2016, cuyo punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: "Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles." Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.</p>
CARLOS PATRICIO MORALES NANCO - 11.881.392-8	<p>INADMISIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no presentar antecedente técnico "Certificado de Título" de Patricio Morales Nanco, fundado en las Bases de licitación aprobadas por Decreto N°3775/2016, cuyo punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: "Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibles." Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.</p>



COYHAIQUE
Municipalidad

CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERÍA SPA (UTP) - 77.026.731-5	ACEPTADA PARA APLICAR PUNTAJE BAJO CRITERIOS DE EVALUACIÓN
JUAN CLAUDIO ASCENCIO ARANGUA INGENIERÍA CIVIL E.I.R.L. - 76.424.953-4	INADMISIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no presentar antecedente técnico "NÓMINA DE CONJUNTOS HABITACIONALES PROYECTADOS POR EL EQUIPO CONSULTOR", con contenido pertinente a lo solicitado. Por lo que incumple punto "11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", que al tenor señala: <i>"Concluido el proceso de apertura de la propuesta se verificará que cada oferta aceptada cumpla con los requisitos especificados en los antecedentes de licitación, esto es: <u>la comprobación de los documentos entregados y la revisión del contenido de dichos antecedentes, así como la pertinencia del contenido de éstos</u>".</i> <i>De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta."</i>
TALLERCIVIL SPA - 76.223.435-1	INADMISIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no contemplar en su anexo N°7, número de permiso de edificación de algunos de los proyectos contemplados, por lo que aplica punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: <i>"Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibile."</i> Y punto "11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", párrafo segundo que señala <i>"De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta."</i> Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.
RAÚL ANDRÉS VARGAS ARANGUA - 14.316.716-K	INADMISIBLE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS: La oferta se encuentra fuera de bases al no contemplar en su anexo N°7, número de permiso de edificación de algunos de los proyectos contemplados, por lo que aplica punto "10. PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA", en número "2", señala: <i>"Si alguna oferta no cuenta con todos los antecedentes técnicos solicitados, la propuesta será rechazada y declarada inadmisibile."</i> Y punto "11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", párrafo segundo que señala <i>"De esta forma, cualquier incumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación por parte del oferente implicará el rechazo de su oferta."</i> Aplica principio de estricta sujeción a las bases. Las bases no contemplan requerir antecedentes Técnicos con posterioridad al cierre de ofertas.



III.- PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a la revisión del contenido de la oferta efectuada precedentemente y lo establecido en las bases de licitación especialmente lo señalado en punto "12. EVALUACIÓN", se efectuó evaluación de las ofertas presentadas por la empresa:

PROVEEDOR	RUT
CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERÍA SPA (UTP)	77.026.731-5

PARÁMETROS EVALUADOS

CRITERIOS	PUNTAJE
1. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	25%
2. EXPERIENCIA EN CONJUNTOS HABITACIONALES	15%
3. PLAZO OFERTADO	30%
4. PRECIO OFERTADO	20%
5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10%

PUNTAJES OBTENIDOS:

1. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (Unión Temporal de Proveedores)	25%
Observaciones	Puntaje obtenido
Presenta certificados a nombre de Francisco Caro Araya (integrante de la UTP) Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, todos del año 2006 de la Municipalidad de Isla de Maipo, por concepto de Asesoría a la elaboración de estudios de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rural de diferente localidades, de la Comuna de Isla de Maipo, presentados al F.N.D.R. Las certificaciones le otorgan a la fecha una experiencia superior a 10 años.	25%

2. EXPERIENCIA EN CONJUNTOS HABITACIONALES	15%
Observaciones	Puntaje obtenido
Presenta certificados a nombre de Francisco Caro Araya (integrante de la UTP, y miembro del equipo consultor) Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, todos del año 2006 de la Municipalidad de Isla de Maipo, por concepto de Asesoría a la elaboración de estudios de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rural de diferente localidades, de la Comuna de Isla de Maipo, presentados al F.N.D.R. Las certificaciones le otorgan a la fecha una experiencia superior a 10 años.	15%



3. PLAZO OFERTADO	30%
Observaciones	Puntaje obtenido
80 días corridos	30%

4. PRECIO OFERTADO	20%
Observaciones	Puntaje obtenido
\$32.130.000 impuestos incluidos	20%

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10%
Observaciones	Puntaje obtenido
Sin observaciones	10%

PUNTAJE FINAL DEL OFERENTE:

OFERENTE	PUNTAJE FINAL
CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERÍA SPA	100%

CONCLUSIÓN:

En consecuencia, y de acuerdo a la tabla de evaluación, esta comisión informa que los oferentes evaluados obtienen el siguiente puntaje:

Por tanto y de acuerdo a los antecedentes expuestos en el presente Informe, se **SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:** adjudicar la Licitación ID 2494-20-LE19 "DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA EL LOTEO RUKA KIMUN, COYHAIQUE", al oferente, que a continuación se indica:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERÍA SPA. RUT: 77.026.731-5	\$32.130.000	80 días corridos	100%

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

ACUERDO

- ADJUDICAR** la licitación ID 2494-20-LE 19 "DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA EL LOTEO RUKA KIMUN, COYHAIQUE" al oferente CONCEPTO PROYECTOS E INGENIERÍA SPA, RUT: 77.026.731-5., por un monto de \$ 32.130.000 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos.
- AUTORIZAR** la contratación de ejecución de obras del proyecto "DESARROLLO DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN PARA EL LOTEO RUKA KIMUN, COYHAIQUE", en tanto supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno



- 2° **ENCARGASE** a la SECPLAC, el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la SECPLAC.
- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

W ✓
JCF/jss

DISTRIBUCIÓN:- Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.